**Cuestionario sobre derechos culturales y espacios públicos**

La Relatora Especial en la esfera de los derechos culturales, Sra. Karima Bennoune, en su próximo informe examinará cómo los actores de todo el ecosistema cultural acceden y usan los espacios públicos, cómo identifican los desafíos a los que se enfrentan, cuáles son las estrategias que desarrollan para superarlos, y cómo analizan el impacto sobre los derechos culturales.

La Relatora Especial abordará las cuestiones multifacéticas en juego, como los impedimentos a la expresión cultural en los espacios públicos, la organización de eventos culturales, la realización de prácticas culturales y el uso de idiomas. Considerará la presencia o ausencia de narrativas culturales en los espacios públicos, por ejemplo, en forma de símbolos, monumentos, arquitectura o publicidad.

Por favor tengan en cuenta que el término "espacios públicos" en su forma plural apunta a subrayar la pluralidad y diversidad de los "espacios públicos" y las diferencias en su naturaleza y alcance. Los espacios públicos incluyen, por ejemplo, no solo espacios urbanos sino también espacios rurales y naturales, espacios reales y virtuales. Varios grados de privatización pueden afectar los espacios públicos. Esto puede requerir que se adopten diferentes medidas para garantizar la realización de los derechos culturales.

Siéntase libre de responder sólo a las preguntas del cuestionario que considera relevantes para su trabajo.

1. ¿Cuáles son las diferentes definiciones existentes de “espacios públicos” utilizadas en la legislación nacional o propuestas por mecanismos internacionales, expertos y organizaciones de la sociedad civil? ¿Se utilizan otros términos como "espacio cívico" o "dominio público"? ¿Cuál es el alcance del concepto de “espacios públicos”?
2. ¿Cuáles son los diversos marcos legales, tendencias y prácticas a nivel nacional que promueven o al contrario impiden que los actores de todo el ecosistema cultural, incluidas las mujeres y las personas con discapacidad, accedan y utilicen los espacios públicos? ¿Qué estrategias consideran más útiles para superar los desafíos?
3. ¿Cuáles son las características específicas de los espacios públicos que permiten la realización de los derechos culturales, incluidas las mujeres y las personas con discapacidad, o al contrario son un impedimento, incluso en relación con las cuestiones de discriminación, igualdad de acceso, accesibilidad, disponibilidad y adecuación?
4. ¿Cuál podría ser el contenido y el alcance de un posible "derecho a los espacios públicos", y de las restricciones legítimas que se podrían imponer, de conformidad con las normas internacionales? ¿Se emplea este concepto en su país o en su trabajo? ¿Es útil?
5. ¿Cuál es el papel de los derechos culturales para garantizar la existencia, disponibilidad, accesibilidad y adecuación de los espacios públicos que propicien una participación generalizada en la vida cultural, la realización de la ciudadanía, la democracia cultural así como la realización de otros derechos humanos?
6. ¿Cuál es el impacto sobre el disfrute de los derechos culturales de las tendencias relacionadas con la privatización de diferentes tipos de espacios públicos?
7. ¿Qué recomendaciones podrían ser dirigidas a los Estados y otras partes interesadas en relación con estos temas?